Sociología Ministerial del Sexenio Democrático

por José Manuel Cuenca Toribio y Soledad Miranda García (Universidad de Córdoba)

Caracterización del grupo

Setenta y nueve son los ministros que integran el poder ejecutivo de este ebullente y tumultuoso periodo. Cincuenta y seis de ellos, esto es el 70,88%, lo serán sólo en el ciclo inaugurado por la «Gloriosa». A simple vista el dato se muestra elocuente de la índole rupturista y, en definitiva, del hiato que supuso la «Septembrina» en el discurrir de la España liberal. Sin embargo, el que el 29,12%, o lo que es lo mismo, el que veintitrés de sus prohombres desempeñasen, antes o después, las responsabilidades ministeriales, indica que la censura fue menos honda y radical; como no podía dejar de ocurrir dada la plataforma social que alimentaba la cúpula del poder y a los propios condicionamientos del constitucionalismo hispano, atravesado siempre por compromisos, coaliciones y pactos, no en todo momento naturales... Un ministro, el incombustible Alonso Martínez, provenía de Isabel II y lo sería igualmente en el reinado de su hijo y en la minoridad de su nieto. Otros cuatro heredó el Sexenio democrático de la etapa anterior como catorce recogería Alfonso XII de la «Interinidad». Moret, Monteros Ríos y Sagasta lo fueron en las tres últimas etapas acabadas de mencionar, mientras que Echegaray, ministro de Fomento en 1869-71 y 1872 y de Hacienda en 1873 y 1874, volvería a ocupar otra cartera con Alfonso XIII¹.

Carrera ministerial

Aunque éste es un extremo de nuestro estudio que, como en otras ocasiones, bien pudiera abordarse a su término, una vez adquirida cierta familiaridad con su temática, otras razones apuntan a favor de su inclusión en el umbral de la investigación ahora emprendida. En cualquier caso, empero, es un punto en el que el orden de factores no afecta realmente al resultado; por lo que con el fin, sobre todo, de

¹ RIVAS, N., Políticos, gobernantes y otras figuras españolas, Páginas de mi archivo y apuntes para mi memoria, Madrid, 1933, 222-231.

introducir alguna diversidad en una arquitectura metodológica muy monótona, lo abordaremos sin más preámbulos en estas líneas iniciales.

La nota más peraltada que, sin duda, ofrece dicho capítulo es la de encontrarnos frente a un período en el que su insuperable variedad política e ideológica -la más resaltada de toda nuestra historia política- imprime una gran homogeneidad al ejercicio del poder en su estadio supremo. Cincuenta y dos ministros, esto es, el 65,82%, desempeñaron una única cartera y veintitrés de ellos -equivalentes al 29,12%-, dos; cifras relativas que no encontraremos antes o después del Sexenio. De ello se desprende, pues, que la citada etapa no contó con una clase política semejante a la precedente ni a la ulterior, donde tantos ejemplares de virtuosismo ministerial y de gusto por el poder encontramos sin esfuerzo. La vocación política puede decirse que no existió en los prohombres de la «Gloriosa», llevados al mando, en un gran número de casos, por imperativo de conciencia o entrega a un ideario muy determinado y concreto. Claro es, que lo azaroso del desenvolvimiento de la etapa aquí estudiada y su acusado carácter de singularidad en la trayectoria del liberalismo hispano obligan a no otorgar demasiada trascendencia ni énfasis a lo antedicho, ya que desconocemos lo que hubiera sucedido con sus cuadros dirigentes de haberse dilatado el ciclo de la «Septembrina». Igualmente, cabe observar el rasgo que comentamos desde un ángulo menos positivo, y atribuir la fugacidad de los regímenes englobados en el rótulo historiográfico de «Sexenio democrático» a la ausencia de equipos ministeriales sólidos y avezados en el ejercicio del poder².

Volviendo a la estadística para completar la temática mencionada, tendremos que recordar que únicamente dos ministros -2,53%- tuvieron la experiencia de tres carteras, uno se sentaría en cuatro poltronas y finalmente también otro controlaría las palancas de cinco ministerios. Esta nota de austeridad o, si se prefiere, de pureza ministerial que comentamos, se acusa aún más si observamos que de entre los veintitrés al frente de dos carteras seis de ellos ocuparían la presidencia y un ministerio, en tanto que los dos al frente de tres despachos ocuparían dos ministerios y la presidencia; esta situación se repite en el caso de Ruiz Zorrilla que, aparte de dirigir el gobierno, desempeñaría tres carteras, la de Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento, simultaneada la primera con sus dos presidencias; igual acontecerá con Topete, presidente y encargado así mismo de cuatro ministerios -Marina, Ultramar, Estado y Guerra-.

Panorama muy semejante hallamos a la hora de registrar los nombramientos ministeriales. Treinta y siete integrantes de la cúpula del poder recibieron un único nombramiento -46,83%-; trece, dos -6,45%-; trece, tres -16,45%-; ocho, cuatro -10,12%-. A partir de este punto hallamos lo que cabría considerar como el personal ministerial o la clase política por antonomasia del sistema; esto es, apenas una decena de figuras que pilotarán toda suerte de carteras o las regirán, en ocasiones con tractos,

Una visión desde dentro, irónica y casi autrapélica, de la inexperiencia e incompetencia de ciertos ministros en FLOREZ GARCIA, F., Recuerdos de la revolución (Memorias íntimas), Madrid, 1913, 34-9.

de modo dilatado, a la manera de Beranguer en Marina -cinco ocasiones- o de López de Ayala de Ultramar -cuatro-. Al lado del ya mencionado Topete, que recibiera diez designaciones para encauzar los ministerios más arriba mencionados, hay que colocar a Echegaray con siete y a Ruiz Zorrilla con ocho designaciones para diferentes ministerios. En la misma situación estará, como es lógico, otro de los presidentes de gobierno de la etapa amadeísta, Sagasta, con catorce nombramientos, circunscritos, sin embargo, amén de la presidencia, a dos carteras.

El número de nombramientos para las diferentes carteras ofrece en este período una equiparación e igualdad superiores a casi todas las etapas precedentes y consecuentes. Veintiuno se consignan en Estado, Gobernación, Gracia y Justicia y Marina; veintidós en Hacienda, Fomento y Ultramar, y veintiseis presentará el de Guerra, rasgo normal en una etapa muy movida desde el punto de vista militar. Esta semejanza dará paso a una diversidad algo más acusada en cuanto a los titulares de los distintos departamentos. Los de Marina y Gobernación registran el menor número de ministros -siete-: en el primero, salvo Juan Antequera, todos repetirán, como sucede en el otro con la excepción de García Ruiz y Nicolás Rivero. Estado, Gracia y Justicia y Ultramar tienen casi el mismo número de titulares, trece el primero y catorce los otros dos. Como sucede a menudo en la historia del poder ejecutivo hispano, Hacienda es una cartera con poco vaivén de figuras. Doce serán sus ministros. Guerra con dieciocho y Fomento con dieciséis serán los ministerios con mayor número de responsables; el segundo, quizás en razón de su carácter de banco de prueba y el primero por las muchas vicisitudes bélicas y estrictamente corporativas y profesionales que conociera a través del Sexenio.

Demografía

I. Edad de acceso al ministerio

Cuadro I Clasificación por intervalos de edades

Años	Núm. de ministros	le ministros % 79	
25-29	1	1,26	(1,33)
30-34	5	6,32	(6,66)
35-39	12	15,18	(16,00)
40-44	12	15,18	(16,00)
45-49	16	20,25	(21,33)
50-54	14	17,72	(18,66)
55-59	7	8,86	(9,33)
60-64	6	8,00	(7,60)
65-69	1	1,26	(1,33)
70-74	1	1,26	(1,33)
Desconocidos	4	6,32	

Edad Media: 47 años, 1 mes y 15 días (47,11)

Mediana: 46 años

Moda: 41 años; 6 casos, 7,59%

Edad máxima: 74 años (Bassols) Edad mínima: 29 años (V. Balaguer)

Los datos demográficos consignados supra vienen a confirmar el carácter rupturista de la etapa apuntado más arriba. La edad media de acceso a las responsabilidades ministeriales es relativamente baja en su cotejo con la de élites homónimas de períodos anteriores y posteriores. Tal relativa precocidad en particular se debe a que es un grupo que mayoritariamente -74 miembros; 93,67% - estrena el ejercicio del cargo ministerial; se trata de «hombres nuevos» que representan una situación nueva y unas fuerzas políticas -no sociales- con presencia en el poder por vez primera. Por los demás, la «juvenilidad» del elenco puede aceptarse, como ya apuntamos, tan sólo en términos relativos, ya que las cifras medias lo sitúan en plena madurez, más próxima a la decadencia fisiológica que a la juventud. Por otra parte, la clasificación por edades manifiesta una gran dispersión de éstas, que abarcan cerca de cincuenta años, si bien el 68,35% (54 ministros) se incluyen entre los 35 y los 54 años. La edad más elevada -74 años- no aporta ninguna novedad a lo habitual en la centuria, en la que en otras etapas se constatan nombramientos ministeriales a edades aun más avanzadas, y tampoco supone una excepción el que tanto Bassols (74 años) como Zavala (68 años) y Cotoner (64 años) -los tres más senectos- ocuparan el ministerio de Guerra. Por el contrario, las designaciones más precoces -Balaguer (29 años), Moret y Muro (31 años, ambos)- lo fueron para carteras distintas y no afines: Ultramar, Hacienda y Estado, respectivamente.

Los gobernantes con responsabilidades ejecutivas anteriores apenas, por su escasa entidad cuantitativa, si introducen cambios de importancia en este panorama al considerar su edad de acceso al ministerio en etapas precedentes: la edad media se reduce en algo más de un punto -46,21 años- y se engrosan los intervalos inferiores: 2 de 25-29 años; 6 de 30-34, al par que disminuyen los superiores. La edad más alta sigue siendo la misma mientras que se rebaja la más temprana a los 28 años con los que Alonso Martínez fue elegido en el reinado de Isabel II.

II. Edad obituaria

Cuadro II
Clasificación por intervalos

Años	Años Núm. de ministros		% 73	
45-49	2	2,53	2,73	
50-54	6	7,6	8,21	
55-59	6	7,6	8,21	
60-64	10	12,65	13,70	
65-69	16	20,25	21,91	
70-74	10	12,65	13,70	
75-79	14	17,72	19,17	
80-84	4	6,32	6,84	
85-89	4	5,06	5,47	
Desconocidos	6	7,60		

Edad Media:

68 años, 2 meses, 21 días (68,28)

Mediana:

68 años

Moda: Edad máxima: 64 y 75 años, 5 casos

Edad máxima: 89 años (Groizard) Edad mínima: 47 años (Martín de Herrera)

El cotejo de los datos de los cuadros de precedentes con la tabla de supervivencia de 1860 confirman un idéntico comportamiento de la muerte ante el grupo estudiado y frente al total de sus conciudadanos. La elevación aparente de la edad media obituaria de los ministros del Sexenio en su cotejo con la nacional, adquiere sus justas dimensiones al compararla con los datos de la tabla de supervivencia de los españoles de la época. En nuestro caso, al carecer de datos más exactos, hemos establecido la comparación de lo que consideramos esperanza de vida del grupo -21,20- con la de la cohorte de 41 años en 1860; salvando la imprecisión y rudimentariedad del método utilizado, podemos inferir que ambas esperanzas de vida son lo suficientemente aproximadas como para afirmar que no nos hallamos ante un grupo privilegiado ante la muerte, ni por la media obituaria ni tampoco por las edades límite³.

³ NADAL, J., La población española (siglos XVI a XX), Barcelona, 1971, 184.

Extracción geográfica

Cuadro III Origen regional

Región histórica	Nº de ministros	%	% de la población regional en la nación	Indice de representatividad
Andalucía	18·	22,78	19,43	1,17
Aragón	1	1,26	5,53	0,23
Asturias	6	7,59	3,45	2,20
Baleares	2	2,53	1,73	1,46
Canarias	2	2,53	1,6	1,58
Castilla N.	6	7,59	9,65	0,78
Castilla V.	8	10,12	7,5	1,35
Cataluña	10	12,65	10,6	1,19
Extremadura	_	_		_
Galicia	7	8,86	11,28	0,78
León	3	3,79	8,04	0,47
Murcia	1	1,26	3,89	0,32
Navarra	1	1,26	1,86	0,67
P. Vasco	1	1,26	2,71	0,46
Valencia	4	5,06	8,19	0,61
Otros	5 .	6,32		
La Habana	1			
B. Aires	1			
Méjico	1			
Lima	1			
Francia	1			
Desconocidos	4	5,06		

Pese a que su estructura y funcionamiento se nucleasen en torno al centralismo más extremoso, el liberalismo hispano debió su origen e impulsos decisivos al protagonismo de ciertas regiones y fuerzas periféricas. Prontamente aclimatado en cuanto a su organización política y sistema administrativo, fue también demasiado lejos o, por mejor decir, demasiado aprisa en su implantación de un nuevo modelo de Estado. En su afán -en ocasiones, simple espíritu de supervivencia- por reducir las esferas ideológicas que le eran adversas -carlismo, Iglesia-, aplastó o preterió muchas energías del cuerpo nacional, sin incorporarlas a la vida del país, e incluso, a las veces, vampirizándolas. En más de un aspecto, la «Gloriosa» ofrecerá por ello un carácter

paradójico. Mientras que de un lado significa la plenitud de algunos de los ideales liberales, de otro, implicará la reaparición e incluso el desquite de parte de las fuerzas inasimiladas o perseguidas anteriormente.

La vertiente ahora analizada ofrece desde este ángulo más enjundia que en otras etapas de nuestra vida constitucional. El predominio de la periferia es incontestable en todas y cada una de las fases englobadas en el ciclo de la «Septembrina», y muy especialmente en la más emblemática de todas ellas: la primera República. Con la segunda, volveremos a toparnos con el mismo fenómeno, aunque con caracteres menos peraltados. Para entonces, el Estado jacobino habrá urdido ya toda su red y logrado su afianzamiento en la entera existencia nacional.

La procedencia urbana de la mayor parte de la élite confirma ya lo dicho a propósito de su extracción geográfica. En una España que apenas si comenzaba a incorporarse en pequeñas zonas geográficas al proceso industrializador y, por ende, al del desarrollo de la urbanización, las minorías que la rigieron representarían con todo vigor a las células matrices y motrices del progreso. Los treinta y seis ministros nacidos en capitales de provincia -45,56% del conjunto- representan al 13,53% de la población nacional. Aunque expresada con otras denominaciones, los coetáneos sí conocían bien el significado del concepto de modernidad. Al situar en una levítica ciudad episcopal del interior -¿Coria?, ¿Burgo de Osma?- el novelista más comprometido, al tiempo que máximo exponente de los ideales de una nueva España, la trama de una de sus novelas de mayor impacto en la opinión de todo el período finisecular, Galdós quería simbolizar también geográficamente la esterilidad de la Iberia tradicional⁴.

En efecto, los lugares de memoria del liberalismo español se ubicaban en el recuerdo colectivo en algunas de las urbes litorales que ahora con la «Septembrina», verán devuelta su soberanía. Desde Barcelona hasta Bilbao, ninguna gran urbe de la fachada marítima, con excepción de Santander, dejará de aportar su concurso a la creación de un país entendido en radical clave palentocrática. La España de los archipiélagos, al igual que en la segunda República, se sumará a este elán; e incluso dos de los nacidos fuera de una España aún metropolitana habrán visto la luz en grandes ciudades portuarias: Buenos Aires, La Habana y Lima-Callao.

MIRANDA GARCIA, S., Religión y clero en la gran novela española del siglo XIX, Madrid, 1983; lo que no obsta ciertamente al recatado y profundo amor de Galdós a Castilla, sobre la que proyectó escribir un libro de impresiones, según atestigua su correspondencia. Vid. NUEZ, S. de la y SCHRAIBMAN, J., Cartas del Archivo de Pérez Galdós, Madrid, 1967, 252. Es lástima que la anormal tosquedad interpretativa de uno de nuestros más sobresalientes administrativistas no haya calado en las claves del tema, MARTIN RETORTILLO, S., Descentralización administrativa y organización política, Madrid, 1973, I, 159-183.

Cuadro IV Origen urbano

Capitales	Núm. de ministro	s
de provincia	nacidos en ellas	
Cádiz	6	
Madrid	5	
Barcelona	5	
Alicante	2	
Valencia	2	
Ovido	2	
Valladolid	2	
Burgos, Bilbao	1	
Málaga, Palma de M.	1	
Salamanca, Las Palmas	1	
Pontevedra, Granada	1	
Segovia, Sevilla, Zamora	1	
La Coruña, B. Aires,	1	
Lima, La Habana, París	1	
Total	40 (:	50,65%)

A las anteriores cifras debemos unir los 15 ministros nacidos en núcleos urbanos de importancia -18,98%-, destacando el aporte de San Fernando y Santiago, con tres políticos cada uno, al par que Jaca, Mahón, Reus, Morón, Avilés, Burgo de Osma, Gijón, Antequera y Figueras fueron cunas «ministeriales» en una ocasión.

Orígenes familiares

En el plano de la cúpula dirigente, ninguna interpretación del ciclo de la «Gloriosa» como relevo o sustitución de unas élites nobiliarias y burguesas por nuevas capas sociales resulta válida. El mismo conglomerado que sustentó el pináculo del poder isabelino constituiría el cimiento de los diversos regímenes de la «Septembrina». Nobles de alcurnia como Fernández de Córdoba o Zavala -con título del siglo XV y Grandeza de España desde el XVII-5 y otros menos titulados como Malcampo, López Domínguez, Alvarez Lorenzana -vizcondado a partir del siglo XVII- o López de Ayala se codearon en los Consejos de Ministros con apellidos de la burguesía terrateniente y mercantil más acrisolada a la manera de los andaluces Romero Robledo, Candau y Acosta, Río Ramos, de Echegaray, Maisonave, Figueras,

⁵ Grandezas y Títulos del Reino. Guía Oficial, Madrid, 1991, 117.

Pedregal o Ruiz Zorrilla⁶. La liberal estará también representada en sus diversos escalones por Nicolás Salmerón y su hermano, hijos de médico, como Víctor Balaguer; Manuel Becerra, hijo de un profesor de matemáticas; Manuel Silvela, hermano de un futuro ministro e hijo de otro, reputado jurista; Muro López, cuyo padre, catedrático de la Universidad de Valladolid, conformaría también su vocación por las mismas roderas -en su caso, de enseñanza media-; Elduayen y Moret, nacidos, como ya veíamos en un artículo precedente, en hogares de la alta burocracia estatal, y otras figuras provenientes de peldaños más inferiores de la burguesía, como Castelar o Sagasta e incluso de Pí i Margall, venido al mundo en el seno de una familia mesocrática, más que obrera, como a veces se afirma7. Ya hemos citado entre la nobleza algunas espadas ilustres; otras de no menor relevancia en la historia del ejército ochocentista como Serrano Domínguez y Serrano Bedoya, así como varios otros soldados y marinos, v. gr., Topete, Rodríguez Arias, marqués de Blecua, Anrich Santa María (La Habana, 12-IV-1827-Madrid, XII-1889) o el contralmirante Jacobo Oreiro y Villavicencio (Cádiz, 17-X-1882-Id., 2-III-1881), habían nacido y educado en los ambientes castrenses más encumbrados. Sin embargo, un capitán general que labró su cursus honorum desde simple soldado, Sánchez Bregua (La Coruña, 1818 -La Coruña, 1897), tuvo una extracción muy humilde, como en el campo civil la tendrían igualmente Carvajal, Navarro Rodrigo o Montero Ríos, según recordábamos a propósito de los dos últimos en el estudio concerniente a las élites de Alfonso XII y la Regencia. Los viveros del período aquí estudiado contarán incluso con un expósito, el caudillo demócrata Nicolás Rivero (Morón [Sevilla], 6-XII-1814-Madrid, 5-XII-1878)8.

En fin, la extracción social de los cuadros dirigentes de la «Gloriosa» semeja avalar la tesis de la singularidad de la revolución burguesa en España, sobre la que tantas -y, en ocasiones, tan perfectamente inútiles- páginas se han escrito. Hogares y medios de fortuna familiares autorizan el que incluyamos en la ambigua noción de

AYALA PEREZ, J., Un político de la Restauración: Romero Robledo, Antequera, 1974, 22-3. Acerca de García Ruiz vid. CARAZA SOTO, P. et alii, «Aproximación a la oligarquía política castellana en la Restauración: diputados a Cortes por Palencia en 1876-1899», Actas del II Congreso de Historia de Palencia, Palencia, 1990, 987; sobre José Muro, CARAZA SOTO, P. et alii, «Castilla en las Cortes de la Restauración. Poder político y dominio social de la oligarquía vallisoletana (1876-1903)», en Las Cortes de Castilla y León. 1188-1988, Valladolid, 1990, 463-64 y 469. Respecto a Maisonave, ALBEROLA, J., Don Eleuterio Maisonave (Semblanza), Madrid, 1920; y más recientemente GUTIERREZ LLORET, R.A., El republicanismo en Alicante durante la Restauración (1875-1895), Alicante, 1989, 38.

Acerca de los orígenes sociales del «viejo pastor» apenas si proporciona información MASSA SANGUINETI, C., Historia política del Ecmo. Señor D. Práxedes Mateo Sagasta, Madrid, 1876, 7, donde se desliza un craso error sobre la fecha de su nacimiento. RIBO, J.J., Estudios biográficos del ex-Ministro de Ultramar Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, Madrid, 1876, y FORTEZA, G., Vida política y parlamentaria de D. Víctor Balaguer, Villanueva y Geltrú, 1880.

⁸ CUENCA TORIBIO, J.M., Historia de Sevilla. V. Del antiguo al nuevo régimen, Sevilla, 1991, 4º ed. Etiam LEON Y CASTILLO, F. de, Mis tiempos, Madrid, I, 1978, 57.

burguesía el origen social de los ministros de la «Septembrina», aspecto al que concedemos una gran trascendencia conforme hemos señalado en investigaciones precedentes en las que sería ocioso insistir⁹.

Centros de estudio

La mayor parte de los ministros de los diferentes regímenes englobados en el ciclo comprendido por la «Gloriosa» vivieron en su niñez y adolescencia el descoyuntamiento provocado en las instituciones docentes por el fin del antiguo régimen. De ahí que casi todos cursaran sus estudios primarios y secundarios en los establecimientos regidos más o menos directamente por la Iglesia o en escuelas y centros de muy difusa fisonomía y régimen administrativo-académico, rectorados en buen número de casos por dómines particulares. Sólo muy pocos pudieron ya beneficiarse de la implantación de los institutos de Enseñanza Media en algunas localidades importantes.

De esta manera un anticlerical tan descollante como Francisco Pí i Margall (Barcelona, 29-IV-1824 - Madrid, 29-XI-1901) realizó a partir de 1831 en el seminario conciliar de Barcelona los estudios de Latinidad y Retórica con muy notable aprovechamiento. A su vez, Sagasta, tras los estudios primarios y secundarios cursados en su Logroño natal, terminó estos últimos en Madrid en el colegio regentado por un pedagogo tan destacado en la época como Masarnau. Conforme es sabido, las Escuelas Pías sobrevivieron al vendaval exclaustrador, y no es extraño por tanto que algunos prohombres de nuestra etapa se educaran en sus aulas, a la manera de Romero Robledo, en su establecimiento de Archidona, o de Joaquín Gil Bergés (Jaca, 15-IX-1834 - Zaragoza, 7-XI-1920), en su colegio de Jaca¹⁰.

Respecto a la carrera universitaria de nuestra élite, también puede aludirse para su comprensión a los años críticos que viviera la enseñanza en la España del fin del absolutismo y de los comienzos del sistema liberal. Madrid presenta aquí una hegemonía sin disputa con veintitrés ministros titulados en sus claustros, seguida muy de lejos por Barcelona, seis; Santiago y Sevilla; cinco, Granada y Valladolid, tres, y Oviedo, dos.

Titulación académica

Sintomáticamente, el variado período que estudiamos descansa sobre un bípode: el representado por el Derecho y la Milicia. Armas cedant togae. Sino que aquí parece darse una estrecha unión entre ellas a fin de asentar una democracia en un país muy invertebrado, falto de estructuras sólidas y en el que abundaban las ocasiones y los peligros para desestabilizar a unos regímenes muy poco afianzados,

⁹ CUENCA TORIBIO, J.M. y MIRANDA GARCIA, S., «Sociología ministerial de la Restauración (1875-1902)», Revista de Estudios Políticos, 78 (1992), 71-104.

¹⁰ ID, «Sociología ministerial del reinado de Isabel II», Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XXVI (Homenaje a Fr. José López Ortiz), II (1993), 641-683.

para cuyo consolidamiento se necesitaba por igual la vigilancia de las armas y el escrupuloso respeto de la ley. Claro es, que también el caudaloso aporte castrense a los regímenes de la «Gloriosa» puede estimarse como la necesidad sentida por varios generales de ideas democráticas de sostener a un sistema malquisto u hostilizado por la mayor parte de sus camaradas.

Veintiuno serán los licenciados en Derecho, y veincuatro los ministros provenientes del Ejército, de Tierra -diecisiete- y de la Marina -siete-. Junto a este núcleo básico debe situarse al proporcionado por otra carrera muy en sintonía con el espíritu que animase al Sexenio y que desde su implantación gozara de enorme predicamento en los sectores más progresistas de la nación: ingeniero de Caminos cuatro, tres en un mismo gabinete, el segundo de Prim-11. La tonalidad liberal y burguesa con la que se dibuja habitual y exactamente el ciclo de la «Gloriosa», se confirma aún más con la existencia de un licenciado en Filosofía, otro en Derecho y Filosofía, uno en Farmacia, otro en Medicina y Derecho, un arquitecto y tres médicos, profesión «republicana» por excelencia en los anales y en la conciencia colectiva de la época¹². La atmósfera profesoral y culta que aureolara al período nos viene igualmente refrendada por la existencia de un elevado número de doctores, titulación académica poseída por trece ministros -en Derecho, uno en Derecho y Filosofía, otro en Derecho al mismo tiempo que una licenciatura en Filosofía y otro doctor en esta última carrera con una licenciatura en Derecho-. Incluso algunos de los ministros carentes de titulación superior estuvieron a punto de concluir sus estudios universitarios. V. gr., Becerra, en Ingeniería, y López de Ayala en Derecho, acompañándoles, pero de manera muy rezagada, Navarro y el gran financiero Camacho que, como su coterráneo Mendizábal, no necesitó de ninguna clase de estudios para ser uno de los más destacados hacendistas de la centuria; debiéndose anotar, por último, que desconocemos los expedientes académicos de cuatro de nuestros prohombres.

Carrera profesional

Ya que hemos hablado del acentuado corte docente y académico que ante la historiografía ofrece el Sexenio, comenzaremos este parágrafo con la anotación de los ministros profesores. Dos de los presidentes republicanos y otros cuatro ministros fueron catedráticos de Universidad, al paso que dos lo fueron de instituto, uno de la

Noticias de interés en PESET, M. y J.M., La Universidad española (siglo XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y revolución liberal, Madrid, 1974, 451-60. Etiam RUMEU DE ARMAS, A., Ciencia y tecnología en la España ilustrada. La Escuela de Caminos y Canales, Madrid, 1980. Por último, resultará provechosa la lectura de las líneas consagradas al impacto social de dicha profesión por LOPEZ ARANGUREN, J.L., Moral y Sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX, Madrid, 1974, 100. Pero sobre todo y sobre todos, SAENZ RIDRUEJO, F., Ingenieros de Caminos del siglo XIX, Madrid, 1990.

¹² RUBIO Y GALI, F., *Mis maestros y mi educación*, Madrid, 1977. No aborda el tema el mejor estudioso de nuestra medicina contemporánea J.L. SANCHEZ GRANJEL, *Historia política de la Medician española*, Salamanca, 1975.

escuela de Ingenieros y cinco ejercieron como profesores en distintas Facultades y Escuelas Técnicas, dando estas últimas un contingente de cinco personalidades a la élite ministerial del período -un arquitecto aparte de los cuatro ingenieros de Caminos ya citados-.

A pesar del resalte que hemos dado a los claustros del Alma Mater en la aportación al poder ejecutivo del Sexenio, ello no pasa de ser una licencia ocasional por cuanto la abogacía y la milicia, conforme ya expusimos más arriba, exclusivizan la función ministerial en esta fase de la vida española. Frente a los veinticinco ministros que en un momento u otro de su vida se consagraron al ejercicio libre de la profesión, el mundo de la carrera judicial arroja las siguientes cifras: un fiscal del Supremo, tres fiscales, dos regentes de Audiencia y dos jueces. A su vez, cuatro ministros militares alcanzaron, igualmente, antes o después de sus responsabilidades ministeriales, el máximo grado de su carrera, en tanto que once serían tenientes generales y dos mariscales de campo, mientras que en la Marina registramos dos almirantes, un vicealmirante y tres contralmirantes. Ya dijimos que un poco extrañamente los galenos están muy exiguamente representados en las hornadas ministeriales del período, al igual que sucederá con los farmacéuticos, del que sólo encontramos uno en la persona de Eduardo Chao, que reforzará, sin embargo, el carácter liberal de la profesión con sus actividades periodísticas e incluso historiográficas. La descripción del Sexenio como un régimen de progreso y apertura nada parece confirmarlo tanto como la abundancia de periodistas en sus cuadros dirigentes. Seis ministros tuvieron a su cargo la dirección de diarios destacados, al tiempo que otros tres se incluyen en la nómina de fundadores de destacados órganos de opinión, que tuvieron como redactores asiduos o de oficio a otros diez miembros de la cúpula dirigente del período.

Al intentar la caracterización socioprofesional de la segunda República, nos atrevíamos a definirla como un «régimen de notables» 13. En la ocasión presente, el parágrafo concerniente a la extracción social de los ministros de la etapa ahora estudiada permitía ya tipificar, globalmente, a la «Gloriosa» como un sistema de notables. Si alguna duda cupiese en tal caracterización general se disiparía probablemente al conocer el considerable número de ministros del Sexenio que aquistaron fortunas muy sustanciosas, bien en el mundo de los negocios -en el lenguaje de la época, banca-, del comercio o la explotación agrícola. Casi media docena de banqueros y grandes comerciantes, algunos de ellos muy importantes como Ladico, prestaron su concurso a la rectoría de la nación entre 1868 y 1874, que también contaría con el esfuerzo diligente de varios empresarios y capitalistas agrarios, sin que dejase de figurar, por último, en sus cuadros máximos un representante de la por entonces muy denostada burocracia estatal.

¹³ CUENCA TORIBIO, J.M. y MIRANDA GARCIA, S., «Sociología de los ministros de la segunda República», *Revista de Estudios Políticos*, 71 (1991), 53-87.

Carrera política

Según lo apuntado de manera reiterada líneas atrás, los cuadros dirigentes del Sexenio no constituyeron una élite «virginal» ni flamante, salida ex nihilo de una contestación a prudente distancia de la monarquía isabelina. Sesenta y cuatro de sus integrantes fueron diputados, en buena parte ya durante el reinado citado. Veintitrés serían senadores y otros doce vitalicios, si bien es forzoso consignar que algunos de éstos adquirirían tal rango después de haber figurado entre los primeros e igualmente se hace necesario recordar que parte de estas senadurías, de uno y otro tipo, se lograrían en tiempos posteriores. Igual observación cabe hacer cara a los siete presidentes del Congreso y a los seis vicepresidentes así como frente a los tres presidentes y cuatro vicepresidentes del Senado. Obviamente, la vida política local y regional fue otra de las canteras esenciales del elenco ministerial glosado en estas páginas. Así lo demuestran las seis alcaldías que figuran en el curriculum vitae de otros tantos ministros, siendo casi todas ellas importantes -una de Madrid, dos de Barcelona-. Las Diputaciones también dejan constancia de su haber en este capítulo ministerial con tres ministros que ejercieron diversas responsabilidades provinciales.

También de ámbito local, pero quizás más propiamente dentro de la esfera administrativa, podría definirse el cargo de gobernador civil ejercido por ocho futuros ministros, tres de ellos en Madrid. Incursos plenamente en la esfera administrativa encontramos a diez subsecretarios y otros tantos directores generales. Más difuminada, la connotación administrativa la hallamos también, sin embargo, en los cuatro ministros que fueron embajadores antes o después de su experiencia en el poder ejecutivo, como en los otros tantos consejeros de Estado. Una personalidad que resume y compendia este cursus honorum dentro de la Administración es la de Alvarez Lorenzana, director general, subsecretario, embajador en Roma tras su corta pero intensa actividad ministerial y, por último, consejero de Estado, puesto del que dimitiría por su oposición al régimen canovista. Carreras políticas también muy nutridas circunscritas al período analizado lo serían las de Romero Ortiz o Ruiz Gómez.

Política y cultura

Noticias reseñadas en las páginas precedentes y las comparaciones realizadas a lo largo de ellas con la segunda República han adelantado en buena medida la calificación de élite culta que otorgamos a la analizada en el presente trabajo. Sus especímenes de catedrático, periodista o letrado fueron, en conjunto, muy sobresalientes, hasta el punto de destacar sobre la media de estas mismas profesiones en otras etapas tanto Castelar como Nicolás Salmerón o Laureano Figuerola se situaron, en cuanto a méritos científicos, a la cabeza de su escalafón, pese a las críticas y puyas de que fueran objeto por alguna pluma ilustre a causa del lenguaje anfibológico y logómaco del primero y del excesivo retoricismo del segundo. En unos tiempos de gran periodismo, Alvarez Lorenzana fue estimado por tirios y troyanos como el

primer columnista del país. En la Renaixença Víctor Balaguer ocupa por derecho propio un lugar destacado como en la escena nacional Echegaray o López de Ayala, muy alejados en su concepción del arte de Talia de la sensibilidad moderna. Las memorias de Fernández de Córdoba, uno de los pocos militares españoles de las tres últimas centurias que se consagraron al oficio memoriógrafo, no son nada desdeñables en ningún aspecto, no obstante su natural y acentuado tono reivindicativo, como sucediera igualmente con las dadas a la luz por un general demócrata, el canario Nicolás Estévanez (Las Palmas de Gran Canaria, 1838 - Madrid, 1914)¹⁴. De menor fuste que su hermano Francisco, Manuel Silvela sería un escritor muy decoroso en el género periodístico y de alta divulgación que cultivara con notable asiduidad. Incluso el correligionario y mayor enemigo de su hermano Francisco, Romero Robledo, entabló comercio con las musas, allá en los días de su juventud. Pero sin duda, el ejemplo más descollante de un abogado y en general de un político culto de la época es el de Pí i Margall. Hombre de letras en la mejor y más amplia acepción del término, el autor de Las Nacionalidades sería un politólogo notable, un ensayista destacado, un periodista sobresaliente y, pese a su apasionamiento desbordado, un historiador muy estimable, a lo largo de una laboriosa existencia nucleada en gran parte por el gusto y la preocupación por las ideas y la estética¹⁵. Un republicano tan ardido como el autor de La reacción y la revolución y colaborador en sus tareas al frente del país, Eduardo Benot (Cádiz, 1822 - Madrid, 1917), sería uno de nuestros filólogos más destacados del siglo XIX, escritor prolífico y miembro de la Española.

Naturalmente, la cultura de una clase política o social no viene exclusivamente

¹⁴ ID., «Sociología ministerial canaria», Anuario de Estudios Atlánticos (1993).

Vid. la excelente semblanza de la labor intelectual de Pí i Margall trazada por JUTGLAR, A., en la mejor y más inteligible de sus obras, Federalismo y revolución. Las ideas sociales de Píi Margall, Barcelona, 1966, 22-28. Una deliciosa viñeta del Azorín joven sobre el Píi Margall viejo capta insuperablemente el talante y la pasión intelectuales de uno de sus héroes juveniles: «una de las últimas veces que vimos a Pí i Margall fue en una exposición de pinturas. Las anchas y frías salas estaban desiertas, solitarias; en uno de los salones había un viejecito vestido de negro y una señora también enlutada. Los dos contemplaban en silencio y atentamente los cuadros; se paraban delante de los más notables durante un largo rato; cambiaban de tarde en tarde unas pocas palabras; se sentaban también en algún diván durante algún instante para descansar y luego continuaban, siempre en silencio, siempre recogidos sobre sí mismos, siempre absortos en su peregrinación [...] y ya en el ocaso de sus vidas, después de tantos y tantos años de luchas, de trabajos, de angustias, estos dos viejecitos, siempre buenos, siempre modestos, venían a las salas de esta exposición de pinturas a contemplar en silencio los cuadros bellos...», Lecturas españolas. O.C., I, Madrid, 1975, 964. Esta devoción pimargaliana le acompañaría toda su vida. «Por quien más lo siento es por Azorín -escribía Pedro Salinas a Jorge Guillén desde Madrid el 2 de julio de 1931-, en estado de verdadera chochez republicana-federal con altarcito laico a Pi i Margall», Correspondencia (1923-1951), Barcelona, 1992, 139. El editor y prologuista del libro de Azorín La hora de la pluma. Periodismo de la dictadura y de la República, Valencia, 1987, V. OUMETTE, escribe: «El primer maestro político de Azorín, y el principal siempre, fue Francisco Pí y Margall», p. 15. Una positiva alusión a éste en la p. 323; y en fin, para todo el tema se leerá con provecho R. PEREZ DE LA DEHESA, «Azorín y Pí y Margall», Revista de Occidente, 78 (1969), 353 y ss.

dada por sus hitos y salientes, sino por el clima general que la envuelve. Desde este punto de vista, el calificativo que hemos aplicado, en el terreno intelectual, a la élite del período estudiado se robustece aún más por las actividades que desenvolvieron la mayor parte de sus integrantes. Autor de diversas obras de historia y política, de economía y jurisprudencia, Manuel Pedregal y Cañedo fue un animador cultural de primer orden, como fundador del Ateneo de Oviedo, presidente del de Madrid, presidente del Colegio de abogados de Asturias o como miembro fundador de la Institución Libre de Enseñanza de la que fuera rector. Otros muchos notables demócratas y republicanos se sitúan en la misma perspectiva como mecenas y fomentadores de toda suerte de movimientos culturales e ideológicos. Eugenio García Ruiz, José Carvajal Hue, Segismundo Moret, Eduardo Gasset Artime o Alejandro Groizard impulsaron decididamente varios vectores de la cultura de su tiempo, cultivando, a veces por sí mismos, algunos de sus géneros como el ensayístico, el historiográfico o el periodístico.